



GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y
SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
Presidenta Ejecutiva Mabel Jiménez Miranda, MBA mjimenez@cossec.pr.gov

29 de marzo de 2023

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2023-05

A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Rafael A. Sánchez Rodríguez
Presidente Ejecutivo Interino

**GUÍAS DE CUMPLIMIENTO, REPORTE DE ACTIVIDAD SOSPECHOSA (SARS),
Y REPORTE DE TRANSACCIONES MONETARIAS (CTR)**

Reciban un saludo cordial de mi parte. Como les anticipamos, estamos en las etapas finales previo a la implementación de las nuevas Guías de Cumplimiento. Agradecemos que todas las cooperativas de ahorro y crédito hayan completado el *Cuestionario sobre la Estructura de Cumplimiento, Reporte de Actividad Sospechosa (SAR) y Reporte de Transacciones Monetarias (CTR)*. Los datos recopilados nos han brindado información actualizada sobre las estructuras de cumplimiento con que cuenta el Sistema.

De otra parte, hemos procurado llevar orientación y adiestramiento a los miembros de las Juntas de Directores y principal funcionario(a) ejecutivo(a) de las cooperativas de ahorro y crédito sobre la radicación de los SAR. En estos meses previo a la implementación de las Guías de Cumplimiento programada para el próximo mes de julio, es importante que la Junta de Directores y principal funcionario(a) ejecutivo(a) de las cooperativas de ahorro y crédito evalúen sus programas de cumplimiento y atiendan las deficiencias que detecten principalmente en las áreas de: desarrollo de políticas y controles internos, designación de oficial de cumplimiento, capacitación y adiestramiento del personal así como debida diligencia del cliente.

Finalmente, les recordamos que todas las cooperativas tienen que reportar en el Informe Trimestral a través de la aplicación AITSA, el número de reportes de actividad sospechosa y número de reportes de transacciones monetarias o en efectivo durante el trimestre. Asimismo, la cantidad monetaria correspondiente a los SAR y CTR reportados.

Asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000

Oficina de Presidencia

COSSEC *Contigo*

PO Box 195449 San Juan, P.R. 00919-5449

 787.622.0957

 info@cossec.pr.gov

 www.cossec.com